

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

10505 *Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 15 de julio de 2013.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario y en los artículos 1.3 y 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en relación con las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 15 de julio de 2013 («BOE» de 22 de julio de 2013).

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de admitidos –turno ordinario y turno de personas con discapacidad– y de excluidos a la citada oposición. Dichas listas serán expuestas en la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la Oficina Central de Información del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8, 28071 Madrid), en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Diego de León, 21, 28006 Madrid), y serán insertadas en la página web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.gob.es > servicios al ciudadano > empleo público.

Segundo.

Los aspirantes excluidos relacionados en la lista provisional que se acompaña, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y, asimismo, se podrán formular las oportunas reclamaciones contra la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo señalado, se publicará la lista definitiva de solicitantes admitidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta resolución.

Madrid, 3 de octubre de 2013.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.

ANEXO

Relación de solicitantes excluidos

Turno ordinario

Lista provisional de excluidos a las oposiciones al Cuerpo de aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles convocadas por resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 15 de julio de 2013 («BOE» de 22 de julio) en la que se expresa la causa de exclusión

N.º orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
1	Boudersa	Drissi	Imane	44747420-T	Instancia fuera de plazo.
2	Cabezas	Benavente	Pilar	30513978-Q	Aporta documentación incompleta que acredite la exención del pago de la tasa por derechos de examen. Base quinta B).
3	Cantador	Gañan	Miguel Ángel	30797006-Y	No consta fecha de nacimiento.
4	Domínguez	Pérez	Nuria	76909329-C	Aporta documentación incompleta que acredite la exención del pago de la tasa por derechos de examen. Base quinta B).
5	Felgueras	Beteta	Miguel	53145694-P	Aporta documentación incompleta que acredite la exención del pago de la tasa por derechos de examen. Base quinta B).
6	Fontenla	Fontenla	Laura Inmaculada	44845790-E	Aporta documentación incompleta que acredite la exención del pago de la tasa por derechos de examen. Base quinta B).
7	Garay	Gil	María	50766069-D	No consta fecha de nacimiento.
8	Gracia	Ferrer	Francisco Javier	25425250-S	Instancia fuera de plazo.
9	Guerra	Moreno	José Ernesto	51171632-J	No acredita pago tasa por derechos de examen.
10	Hermoso de Mendoza	Sainz de Ugarte	Javier	16595572-Z	Aporta documentación incompleta que acredite la exención del pago de la tasa por derechos de examen. Base quinta B).
11	Hernández	Jodar	Josefina	53712786-N	Aporta documentación incompleta que acredite la exención del pago de la tasa por derechos de examen. Base quinta B).
12	Lara	Rafecas	Sergi	77121675-F	No consta fecha de nacimiento.
13	Leal	Aparicio	Ignacio	29205192-E	No acredita pago tasa por derechos de examen.
14	Márquez	Pérez	Gines	75238468-V	Falta de firma.
15	Melgar	Cruz	Emilio Jesús	48931188-E	No consta fecha de nacimiento.
16	Morales	García	Dolores	24262790-K	No consta fecha de nacimiento.
17	Ocaña	Pacheco	José Luis	31869551-S	Falta de firma.
18	Palomo	Benedico	Paula María	18043996-J	Falta de firma.
19	Peña	Martínez	Laura	12420749-J	Falta de firma.
20	Pérez de Tudela	Martínez	Berta	47771964-K	Instancia fuera de plazo.
21	Polvorosa	Arriazu	Ana	71955623-X	No acredita la condición de familia numerosa. Base quinta C).
22	Ribas	Sevilla	Juan Ignacio	43165898-G	No acredita pago tasa por derechos de examen.
23	Torres	Torres	Belén	04620639-P	Falta de firma.
24	Villar	Tello	Elena	53473574-T	No consta fecha de nacimiento.